

EJEMPLOS DE SINIESTRO SEGURO INFLUENCER

- **Incumplimiento de contrato**

Una marca paga a una popular estrella de reality show para que promocióne su nueva línea de productos. Dentro del contrato hay una cláusula de exclusividad. Unos meses después de la firma del contrato, un paparazzi fotografía a la estrella de televisión utilizando un producto de la competencia. La marca demanda al influencer por incumplimiento de contrato, y este decide resolver esta reclamación con el apoyo de nuestro abogado interno, quedando la suma fijada por el juez cubierta por la póliza.

- **Difamación**

Un directivo de alto nivel participa en una acalorada discusión en Twitter, donde hace una declaración accidentalmente inexacta sobre su rival. Aunque se retracta, el tweet ha sido visto por sus 12 millones de seguidores, y el rival le demanda por difamación y angustia emocional. Nuestra póliza le cubre los gastos de defensa ante la acusación de difamación, así como la indemnización.

- **Infracción de la propiedad intelectual**

Un actor publica una fotografía de su infancia en su cuenta de Instagram, con 750.000 seguidores. El fotógrafo que tomó la imagen alega que no dio permiso para que se compartiera su fotografía y presenta una demanda por infracción de derechos de autor contra el actor. La póliza cubre los gastos de defensa, así como los pagos para llegar a un acuerdo o el importe por daños y perjuicios fijado por el juez.

- **Delito contra la privacidad**

Un comentarista deportivo publica en Facebook una foto de los registros médicos de un famoso atleta olímpico. El deportista presenta una demanda en su contra alegando una violación de su privacidad. El comentarista cree plenamente justificada la publicación de esas fotos por tratarse de un asunto de interés público, y el seguro cubre los gastos de defensa hasta que finalmente el juez falla a favor del asegurado.

CONTACTO:

CARLOS ROSILLO

Mvl: 91 319 98 79

Mail: crosillo@rosillohnos.com

